

## La administración electrónica no debe crear complicaciones de gestión ni gastos añadidos a empresas y particulares

16/05/2011 Por [admin](#)



La administración electrónica no debe crear complicaciones de gestión ni gastos añadidos a empresas y particulares. Esta es una de las conclusiones de las Jornadas Tributarias sobre Administración Electrónica, celebradas en Alicante, en cuya clausura han participado el secretario de Estado de Telecomunicaciones, Juan Junquera Temprano, el presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, Valentín Pich Rosell y el decano-presidente del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues García.

Valentín Pich ha dicho que “la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos es un estímulo para que la Administración Tributaria pueda transformarse en una Administración Electrónica y poder agilizar trámites, además existe una relación directa entre el desarrollo económico y un uso intensivo y eficiente de las nuevas tecnologías, puesto que el Sector TIC se está consolidando como pieza clave para el crecimiento económico español, ya que las Nuevas Tecnologías constituyen un medio y un fin en la búsqueda de la excelencia tanto en la Administración como en la Empresa privada”.

“La Administración Electrónica optimiza los procesos administrativos y promociona una economía sostenible; no obstante es necesario garantizar los derechos de los administrados, empresas y ciudadanos, de tal manera que la inmersión en el mundo tecnológico deberá de hacerse mediante las regulaciones legislativas necesarias”, ha señalado el Valentín Pich, quien ha añadido que se deberá de garantizar la seguridad y privacidad y procurar la mayor “comodidad” tanto de las empresas como de los ciudadanos”.

Por su parte, el decano del Colegio de Economistas de Alicante, Francisco Menargues, ha señalado que “en un momento de dificultades económicas, en el que las administraciones públicas, están reduciendo su presupuesto y costes internos, deben ser muy conscientes para que la extensión de las tecnologías de información y comunicación en las administraciones, no

trasladen costes de gestión, complicaciones ni creen incertidumbre al tejido empresarial ni a los ciudadanos”.

Datos a considerar

Dentro de la Administración Central del Estado, Hacienda y Seguridad Social son consideradas líderes destacadas en el uso de las nuevas tecnologías. Algunos datos a considerar, por su especial trascendencia son:

- 1.- Más de 200 millones de tramitaciones administrativas por semestre.
- 2.- El 66% de declaraciones de la renta se realizan a través de internet.
- 3.- Aproximadamente 20 millones de ciudadanos disponen del DNI electrónico.
- 4.- El Portal Red Tr@baja y la Ventanilla Única de la Directiva de Servicios se han colocado como las prácticas líderes destacadas por la Comisión Europea.
- 5.- El Portal Nacional de las Administraciones Públicas “portal 060” es considerado un portal de referencia para ciudadanos y empresas como punto de acceso a los servicios públicos electrónicos.

La Administración Electrónica Española constituye un referente en Europa, ocupando el octavo puesto del ranking de Estados Miembros según los resultados del Informe de la Comisión Europea “novena medición de los Servicios de Administraciones Electrónicas en la UE” y la OCDE ha reconocido el Plan Avanza Español como modelo y referencia para otros países en cuanto a pautas de diseño y ejecución de estrategias de la Sociedad de la Información utilizadas en España. En 2010 la ONU concedió a España el “Premio Al Servicio Público” que reconoce las iniciativas de mejora de la eficiencia de la Administración Pública.